



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1489/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00034810-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Jorge Rizzo, solicita la prórroga del pase en colaboración de las agentes Marina Mercedes Iamurri y Andrea Gabriela Campos a la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informo mediante MEMO N° 3358/2023 que a la agente Marina Mercedes Iamurri se le otorgó el pase definitivo a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución de Presidencia N° 131/2023. Actualmente, se encuentra con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, conforme Resolución de Presidencia N° 1331/2022, hasta el 17 de febrero de 2024, inclusive.

Que, por otra parte, la agente Andrea Gabriela Campos revista el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Resoluciones de Presidencia N° 528/2015 y 1168/2021. Actualmente se encuentra con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, conforme Resolución de Presidencia N° 131/2023, hasta el 17 de febrero de 2024, inclusive.

Que los titulares de la Dirección de Coordinación Institucional y de la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dres. Gonzalo Javier Raposo y Daniel Arturo Fábregas, prestaron las debidas conformidades en calidad de superiores jerárquicos de las agentes mencionadas.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de la agente Marina Mercedes Iamurri, Legajo N° 6169, a la Unidad Consejero Dr. Jorge Rizzo, a partir del 17 de febrero de 2024, por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Prorrogar el pase en colaboración a las agentes Andrea Gabriela Campos, Legajo N° 3880, a la Unidad Consejero Dr. Jorge Rizzo, a partir del 17 de febrero de 2024, por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1489/2023